

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de Copas y  
Medallas para Futbol Super Seniors en  
Tucapel

Huépil, 17 de Enero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 172 / 2012 /

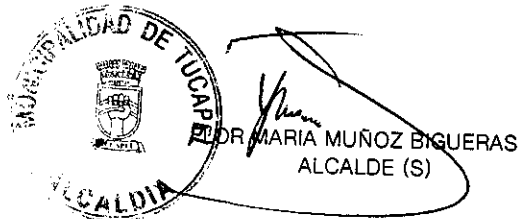
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición 3286-2-L112 " 2° llamado de Adquisición de Copas y Medallas para Futbol Super Seniors en Tucapel ".-
- 6) El proyecto Deportivo FNDR 2011, denominado Futbol Super Seniors en TUcapel Copa Gobierno Regional.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de productos , indicado en el punto N° 5 , por la suma de \$ 174.840.- ( ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos ) más IVA , al proveedor EME S.A. , Rut N° 76.082.468-2, domiciliada en la comuna de Algarrobo , por la suma de \$ 24.000.- ( veinticuatro mil pesos ) más IVA al proveedor SOCIEDAD SPORT TRADE LIMITADA , Rut N° 77.970.930-2 , domiciliado en la comuna de Recoleta , por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos en administración Gobierno Regional.-

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- FMMD/MWC/MWC/vr